BASES DEL CONCURSO DE ASTROFOTOGRAFÍA Y DIBUJO ASTRONÓMICO DEL XXVII CONGRESO ESTATAL DE ASTRONOMÍA

Como viene siendo habitual en las anteriores ediciones del CEA, se convoca el Concurso de Fotografía y Dibujo Astronómico, incluyendo diversas categorías. Se detalla a continuación la normativa y los procedimientos para concursar.

Este concurso pretende la divulgación de las técnicas utilizadas en las obras presentadas. Se valorarán especialmente las obras realizadas mediante el uso de instrumental de aficionado con o sin seguimiento, considerando especialmente interesantes las imágenes referidas a eventos astronómicos importantes, como: fáculas, manchas y protuberancias solares, eclipses de Sol y de Luna, efemérides planetarias, ocultaciones lunares y asteroidales, cometas, meteoros, cielo profundo y otros que conlleven especial dificultad en su realización.

NORMATIVA GENERAL

1) Podrán participar las personas inscritas en cualquiera de las Asociaciones y Agrupaciones Astronómicas de España.

2) Para la obtención de las obras presentadas se podrán emplear las técnicas fotográficas habituales en el uso de instrumental y procesado de aficionado, ya sea en observatorio local, portátil en el campo o remoto (propio o de alquiler operado en remoto por el propio concursante). No se permite el auxilio de instrumentos de observatorios profesionales. Este punto será especialmente tenido en cuenta por el Jurado por la dificultad para el concursante tanto de la captura como de su procesado.

3) A fecha de cierre del envío de propuestas (**13 de septiembre de 2026**) todas las personas participantes en el concurso deberán estar inscritas en el Congreso.

4) El jurado y miembros de la organización del XXVII CEA no podrán participar en el concurso.

5) El número máximo de imágenes que puede presentar cada persona es de dos por categoría.

6) Se establecen 6 categorías:

    1. Cielo profundo.
    2. Planetaria.
    3. Astro paisaje.
    4. Time-Lapse/Vídeo astronómico.
    5. Dibujo astronómico clásico.
    6. Arte astronómico.

7) Cada categoría tendrá unas normas específicas que se detallarán a continuación. Los trabajos presentados deberán haber sido realizados por el propio concursante entre **octubre de 2024 (último concurso del CEA en Aranjuez, Madrid) y el 13 de septiembre de 2026**. En caso de duda se podrá pedir, por parte de la organización, una demostración sobre la fecha de la autoría. Los trabajos deberán ser originales y no haber sido premiados con anterioridad ni haber sido publicadas en obras que dispongan de ISBN o ISSN.

8) La decisión del Jurado será inapelable.

9) La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA FOTOGRAFÍA ASTRONÓMICA (CATEGORÍAS 1, 2 Y 3)

1) No se admiten montajes, independientemente de que se haga mediante procesado digital o directamente en la captura mediante doble exposición, intercambio de objetivos, etc. Se entiende como montaje añadir o quitar elementos en una misma composición. Debe mantenerse la coherencia con la realidad. Las fotografías o vídeos no podrán incorporar marcas de agua o títulos de crédito de ningún tipo, como aquellos en que aparezcan nombre o referencias que puedan servir al Jurado para identificar al autor por el Jurado. **No se admiten montajes con inteligencia artificial. No se admiten imágenes generadas por IA o imágenes tratadas posteriormente por programas IA.**

2) Podrá utilizarse, para la captura por el propio concursante, cualquier técnica de astrofotografía de aficionado (con telescopios, teleobjetivos, cámaras sobre trípodes, teléfonos móviles, cámaras digitales o químicas).

3) Sí se permiten los siguientes procesados:

Aquellos que no afecten a la composición y que tengan como objetivo resaltar la información capturada por la cámara (ajuste de niveles, contraste, saturación, reducción de ruido, etc.).

- Apilamiento de varias imágenes de un mismo motivo.
- Panorámicas compuestas por varías imágenes unidas.
- Composiciones que incluyan momentos de un mismo evento astronómico en diferentes fases. Por ejemplo, fases de un eclipse, un tránsito, etc.

4) En caso de duda el jurado podrá requerir los archivos originales de la captura y decidir sobre su aceptación.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA TIME LAPSE / VÍDEO ASTRONÓMICO (CATEGORÍA 4)

1) Deberán tener un mínimo de duración de 15 segundos y un máximo de 3 minutos.

2) Podrán ser secuencias de un solo clip o varios montados. En el caso de tener banda sonora, esta deberá respetar los derechos de autor dado que los trabajos ganadores serán expuestos de manera pública durante el Congreso y/o en redes.

NORMATIVA ESPECÍFICA DIBUJO ASTRONÓMICO (CATEGORÍA 5 y 6)

1) **Dibujo astronómico clásico.** Entran dentro de esta categoría aquellos dibujos de objetos astronómicos de cualquier tipo que reflejen una visión real del objeto, observados ya sea mediante telescopio, prismáticos, o a simple vista y realizados a mano.

2) **Arte astronómico.** Entran en esta categoría aquellos dibujos que plasman con las manos y emociones lo que muestra una pantalla, foto, telescopio inteligente, ocular electrónico, etc. También entran en esta categoría el arte conceptual, es decir la inspiración pura, con infinitas opciones. Los dibujos deberán estar realizados a mano.

3) El autor deberá proporcionar una imagen escaneada o fotografiada del trabajo realizado con la mejor calidad posible.

FORMATOS

1) Las imágenes digitales proporcionadas deberán tener una resolución mínima de 3000 píxeles en su dimensión más larga y 300 ppp. Serán aceptadas en formato JPEG y TIFF para las categorías de fotografía y dibujo y cualquier formato de vídeo para la categoría de time-lapse / vídeo astronómico.

2) Las fotografías, dibujos, time-lapses y vídeos presentados no deberán incluir en la propia imagen marcas de agua, firmas o títulos de crédito de ningún tipo, como aquellos en que aparezcan nombre o referencias que puedan servir para identificar al autor.

ENVÍO

1) El envío se realizará a través del correo electrónico: concursos.CEA@astrosabadell.org Se podrá enviar un correo o varios por parte de la misma persona, pero nunca excediendo en el cómputo el límite de trabajos presentados (2 por categoría).

2) La información que se adjunte se dividirá en datos públicos y privados. Los primeros serán conocidos por el Jurado y los segundos se harán públicos una vez determinados los ganadores.

   2.1. Datos públicos son: Título, Categoría y Descripción del trabajo, así como datos acerca del lugar de la toma, fecha de la captura, instrumental, características técnicas de las tomas, programas utilizados para la captura y el procesado.

   2.2. Datos privados son: título, nombre y apellidos, asociación a la que pertenece, localidad, provincia, país, correo electrónico y teléfono.

PLAZOS

Las fotografías y dibujos se podrán enviar mediante correo electrónico entre la publicación de estas bases y el **13 de septiembre de 2026**.

PREMIOS

Habrá un primer y un segundo premio por cada categoría y diploma correspondiente. Para ello, como es habitual, habrá una colaboración por parte de tiendas especializadas, que se darán a conocer una vez esté cerrado el proceso. Aprovechamos para agradecer el apoyo a las entidades colaboradoras.

DERECHOS DE USO DE LAS OBRAS PRESENTADAS

La participación en el concurso implica que la persona autora autoriza a la Agrupación Astronómica de Sabadell, como entidad organizadora del CEA2026, a utilizar las obras presentadas en comunicaciones, publicaciones, materiales, proyecciones, redes sociales, página web y otros medios relacionados con la difusión, celebración o memoria del Congreso.

Esta autorización será gratuita, no exclusiva y limitada a finalidades vinculadas al CEA2026, sin que suponga cesión de la autoría ni de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de la obra, que seguirán perteneciendo a su autor/a. La organización procurará identificar la autoría siempre que sea posible.

Las personas participantes que no estén de acuerdo con esta autorización podrán solicitar la retirada de su participación escribiendo al correo oficial del concurso. En tal caso, sus obras no serán valoradas ni utilizadas por la organización.